

FACULTAD DE FILOLOGÍA

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO 2017-2018

En reunión celebrada el día 10 de junio de 2019, la Comisión de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad de Filología -con la asistencia de los Dres. Aurora Conde Muñoz, María Isabel Conde Moreno, Inmaculada Delgado Cobos y Claudio Felipe González Alcázar, y la presidencia de la Sra. Vocal de la Comisión de Doctorado UCM, Dra. Ana Isabel Jiménez San Cristóbal-, ha examinado las propuestas presentadas por las distintas Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado de la Facultad de Filología.

Tras comprobar que los candidatos seleccionados cumplen con las condiciones establecidas en la convocatoria -según la normativa de Premios Extraordinarios de la UCM (BOUC nº 10 de 22 de mayo de 2014) y su desarrollo en Junta de Facultad de Filología de 9 de marzo de 2016-, y aplicados los criterios de evaluación contemplados en el baremo aprobado en Junta de Facultad a tal efecto, se propone otorgar Premio Extraordinario de Doctorado a los cuatro candidatos que han obtenido las mejores puntuaciones, según el orden de prelación que consta en la baremación adjunta (Véase Anexo I: Baremación).

ENCULTAB BE FILOLOGIA

Fdo. Aurora Conde Muñoz

Fdo. Immaculada Delgado Cobos

Madrid, a 19 de junio 2019

Fdo. María Isabel Conde Moreno

Fdo. Claudio Felipe González Alcázar

Ana Isabel Jiménez San Cristóbal

Vicedecana de Investigación y Postgrado

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO 2017-2018

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA	(A) Tesis doctoral	(B) Trayectoria académica	C) Experiencia investigadora	(A+B+C) TOTAL	NUMERO DE ORDEN
DIZ VILLANUEVA	Alba	Estudios Literarios	3,00	2,00	5,00	10,00	1
DE FRUTOS GARCÍA	Alba	Estudios del Mundo Antiguo	2,00	2,00	5,00	9,00	2
TUTONE	Marta	Estudios Literarios	2,00	0,00	2,40	4,40	3
ALONSO MORENO	Marta Asunción	Estudios Franceses	2,00	0,00	0,65	2,65	4
FERNÁNDEZ RIESGO	Lucía	Lengua española y sus Literaturas	1,95	0,00	0,15	2,10	5
SÁENZ HERRERO	Ángela	Lingüística Inglesa	No procede				6

NOTAS:

- En la presente baremación no se han tenido en cuenta los méritos no justificados documentalmente.
- No se han considerado los méritos anteriores a la implantación del R.D. que regula el programa de Doctorado cursado por los solicitantes: 1393/2007 ó 99/2011, según corresponda.
- Las solicitudes no baremadas no se ajustan al requisito recogido en el punto adicional de la normativa de la Facultad de Filología (Junta de 9 de marzo 2016): "A partir del curso 2015-2016 será obligatorio el cumplimiento en la Facultad de Filología del artículo octavo del protocolo de actuación en el acto de defensa de la Tesis Doctoral, lo que supone que los miembros de los tribunales habrán necesariamente de emitir, en sobre cerrado, una valoración sobre la pertinencia o no de que la Tesis opte a Premio Extraordinario. Para optar a dicho premio, la valoración habrá de ser positiva por unanimidad".

Ana Isabel Jiménez San Cristóbal. Vicedecana de Postgrado e Investigación

Madrid, a 19 de junio 2019.



FACULTAD DE FILOLOGÍA

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO 2017-2018

En reunión celebrada el día 17 de junio de 2019, la Comisión de Premios Extraordinarios de Doctorado del Instituto del Teatro de Madrid -con la asistencia de los Dres. Jorge Braga Riera, Lourdes Carriedo López, Bernardo García García, Rebeca Sanmartín Bastida y Julio Vélez Sainz, y la presidencia de la Sra. Vocal de la Comisión de Doctorado UCM, Dra. Ana Isabel Jiménez San Cristóbal-, ha examinado la propuesta presentada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado del Instituto del Teatro de Madrid.

Tras comprobar que el candidato seleccionado cumple con las condiciones establecidas en la convocatoria -según la normativa de Premios Extraordinarios de la UCM (BOUC nº 10 de 22 de mayo de 2014) y su desarrollo en Junta de Facultad de Filología de 9 de marzo de 2016-, y aplicados los criterios de evaluación contemplados en el baremo aprobado en Junta de Facultad a tal efecto, se propone otorgar Premio Extraordinario de Doctorado al candidato que ha obtenido la mejor puntuación, según el orden de prelación que consta en la baremación adjunta (Véase Anexo I: Baremación).

FACULTAD DE FILOLOGÍ

Madrid, a 17 de junio 2019

Fdo. Jorge Braga Riera

Fdo. Bernardo García García

Fdo. Julio Vélez Sainz

Fdo. Lourdes Carriedo López

Fdo. Rebeca Sanmartín Bastida

Ana Isabel Jiménez San Cristóbal

Vicedecana de Investigación y Postgrado

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO 2017-2018

BAREMACIÓN DE MÉRITOS

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA	(A) Tesis doctoral	(B) Trayectoria académica	C) Experiencia investigadora	(A+B+C) TOTAL	NUMERO DE ORDEN
MARTEL CEDRÉS	Tomás Martín	Estudios Teatrales	2,00	0,75	3,25	6,00	1

NOTAS:

- En la presente baremación no se han tenido en cuenta los méritos no justificados documentalmente.
- No se han considerado los méritos anteriores a la implantación del R.D. que regula el programa de Doctorado cursado por los solicitantes: 1393/2007 ó 99/2011, según corresponda.

Ana Isabel Jiménez San Cristóbal. Vicedecana de Postgrado e Investigación

Madrid, a 17 de junio 2019.